

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 6 de noviembre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura. (2008063587)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 6 de noviembre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura (DOE n.º 224, de 19 de noviembre), se procede a su oportuna rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Donde dice:

"PRA/08/15 ORTEGA ROSSELL, FRANCISCO J. F. ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO 2.965,32 €
L. ADMÓN Y DIRECCIÓN EMPRESAS".

Debe decir:

"PRA/08/15 ORTEGA ROSSELL, FRANCISCO J. F. ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO 2.965,32 €
DIPLOMATURA DE TURISMO".

• • •